Resolución N*37/94. J.F. M.V.P.-

Villa Paranacito, 13 de Septiembre de 1.994.-

VISTO:

Las distintas designaciones efectuadas para ocupar los cargos dentro del Directorio de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones, y;

CONSIDERANDO:

Que dichos puestos deben ser cubiertos con arreglo a las disposiciones vigentes de rigor en la materia, para lo cual es necesario poner en funciones a los distintos funcionarios recabandole formal aceptación y fiel cumplimiento a los cargos

POR ELLO
LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
EN USO DE SUS FACULTADES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1*: Disponer poner en funciones a los distintos funcionarios encargados del manejo de la Caja Municipal de Jubilaciones: Fiorotto Sergio, Senestrari Felipe, Rodath Mabel, Riedel Horacio, por parte de los empleados municipales; los señores Concejales Juan Ramón Larrosa y Jose Etergart Jacobsen; y en representación del Poder Ejecutivo Municipal al Señor Ruben Adalberto Gomez.
ARTICULO 2*: La presente será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.
ARTICULO 3*: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

CESAR E. MELCHIORI
PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

RAUL F. CENGOCHEA
VICE PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

JUAN R. LARROSA
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

MARIA J. OLANO
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

LUIS F. KIRPACH
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

JOSE E. JACOBSEN
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

HUMBERTO D. VILLARREAL
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

JULIO C. OLANO
SECRETARIO DE ACTAS